

# PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

---

*Comisión de Asuntos Exteriores*

PROVISIONAL  
**2005/2241(INI)**

18.01.2005

## **PROYECTO DE INFORME**

sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina  
(2005/2241(INI))

Comisión de Asuntos Exteriores

Ponente: José Ignacio Salafranca Sánchez-Neyra

**ÍNDICE**

	<b>Página</b>
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO .....	3
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....	15

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO

### sobre una Asociación reforzada entre la Unión Europea y América Latina (2005/2241(INI))

*El Parlamento Europeo,*

- Vistas las Declaraciones de las tres Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y del Caribe y de la Unión Europea celebradas hasta la fecha en Río de Janeiro (28 y 29 de junio de 1999), Madrid (17 y 18 de mayo de 2002) y Guadalajara (28 y 29 de mayo de 2004);
  - Vista la Declaración de Luxemburgo aprobada con ocasión de la XII Reunión Ministerial entre el Grupo de Río y la Unión Europea, celebrada en Luxemburgo el día 27 de mayo de 2005;
  - Vista la Comunicación estratégica de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre el refuerzo de la Asociación entre la Unión Europea y América Latina, presentada con miras a la IV Cumbre UE-ALC que tendrá lugar en Viena los días 12 y 13 de mayo de 2006 (COM(2005)0636);
  - Vista el Acta Final de la XVII Conferencia Interparlamentaria Unión Europea - América Latina celebrada en Lima, del 14 al 16 de junio de 2005;
  - Vista su Resolución, de 15 de noviembre de 2001, sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina<sup>1</sup>;
  - Visto el artículo 45 de su Reglamento;
  - Visto el informe de la Comisión de Asuntos Exteriores y la opinión de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0000/2005),
- A. Considerando que en las tres Cumbres anteriormente citadas, los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea, de América Latina y del Caribe decidieron establecer una Asociación Estratégica Birregional UE-ALC como objetivo estratégico último,
- B. Considerando que las relaciones actuales siguen sin estar de hecho a la altura de las expectativas de una genuina Asociación Estratégica, y ello tanto por lo que se refiere a los aspectos políticos y de seguridad, como comerciales, sociales y presupuestarios,
- C. Considerando que América Latina, con la que se comparte un compromiso común en materia de derechos humanos, democracia y multilateralismo, es un socio privilegiado para una Unión que trata de afianzarse como actor global y que se ha convertido en el primer inversor extranjero en América Latina, en el primer proveedor de fondos para la región, y en el primer socio comercial de numerosos países, en particular del Mercosur,

---

<sup>1</sup> OJ C 140 E de 13.6.2002, p. 569

- D. Considerando que según datos de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina/Naciones Unidas), las economías de los países de América Latina han completado tres años consecutivos de crecimiento y el producto interior bruto ha aumentado un 4,3% en 2005,
- E. Considerando que el PIB per cápita en América Latina oscila en torno a los 2 800 euros, es decir, el triple que el de China; que sus vínculos crecientes con Asia y en particular China, y la riqueza de la región en recursos humanos y materias primas hacen de ella un mercado muy importante para la Unión; que ésta, a pesar de la actual asimetría de las relaciones comerciales, se configura como un socio clave para el desarrollo económico, industrial, científico y tecnológico para América Latina, al tiempo que contribuye a la diversificación de ésta región muy vinculada también con América del Norte,
- F. Considerando que actualmente cerca del 45 % de la población de América Latina sigue viviendo en condiciones de pobreza y de una flagrante desigualdad social que afecta sobre todo a las poblaciones indígenas, a las mujeres y a los niños, lo que constituye un evidente factor de debilitamiento de la democracia y de fragmentación social, compromete el crecimiento económico y alimenta la conflictividad social y la inestabilidad política,
- G. Considerando que se hace preciso, por lo tanto, reactivar dicha relación estratégica especialmente en ciertas áreas fundamentales que están en la base de las relaciones, tales como la búsqueda de un multilateralismo efectivo entre los socios, el apoyo a los procesos de integración regional y a la cohesión social en América Latina, la migración y la mejora de los mecanismos institucionales de la Asociación,
- H. Considerando que la IV Cumbre de Viena de mayo de 2006 constituye una inmejorable ocasión para dicha revitalización y, por lo que a la Unión se refiere, una nueva oportunidad para diseñar un marco estratégico global, coherente y autónomo que impulse de forma constante y ordenada sus relaciones con América Latina y vertebre su acción exterior para dicha zona,
- I. Considerando que se hace asimismo imprescindible revitalizar también la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica, y que para ello nada mejor que decidir ya en Viena la creación de una Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana que debe reforzar y racionalizar dicho diálogo,
- J. Considerando que resulta urgente dotar con los medios presupuestarios adecuados las prioridades resultantes de una Asociación Estratégica Birregional revitalizada,
1. Felicita a la Comisión por la presentación, diez años más tarde y en vísperas de la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-ALC de Viena, de una nueva Comunicación estratégica que permite identificar y evaluar los retos y las extraordinarias oportunidades que se derivan de la puesta en práctica de una genuina Asociación Estratégica Birregional;
  2. Expresa su satisfacción con el constructivo clima interinstitucional propiciado por esta decisión de la actual Comisión, que hace gala así de un sentido político, de oportunidad y

de liderazgo sumamente necesarios en estos momentos; agradece especialmente la calidad y seriedad del excelente trabajo técnico preparatorio de dicha Comunicación;

3. Manifiesta su apoyo a la Presidencia austriaca por su decidida apuesta por el refuerzo de las relaciones UE-ALC al colocar la IV Cumbre como momento estelar de su Programa;
4. Reafirma la intención del Parlamento de desempeñar por su parte un papel constructivo en apoyo de la Comisión y de la actual Presidencia y de hacer todo cuanto esté en su mano a fin de contribuir a hacer de la próxima Cumbre de Viena un éxito real para todos los socios;

### ***Un enfoque global para la Asociación Estratégica Birregional***

5. Reitera la absoluta necesidad de mantener una visión estratégica de conjunto para la Asociación, que no se limite a propuestas o acciones aisladas y que persiga como objetivo último el establecimiento de una genuina Asociación política y de seguridad, la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio en el horizonte del 2010, y la puesta en marcha de en una verdadera Asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda en común de un desarrollo sostenible;
6. Suscribe los objetivos y razones explicitados por la Comisión para reforzar las relaciones, aunque habría deseado una mayor concreción sobre los objetivos finales de sus propuestas y recomendaciones en línea con los mencionados en el párrafo anterior;
7. Apoya las propuestas de la Comisión para intensificar y canalizar el diálogo político, pero reitera que el refuerzo de la *Asociación política y de seguridad* debe apoyarse además en una Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad que, sobre la base de la Carta de Naciones Unidas, permita concretar propuestas políticas, estratégicas y de seguridad de interés para ambas regiones; en los trabajos de un Centro Birregional de Prevención de Conflictos; y en nuevos mecanismos institucionales, incluidos:
  - a) la creación de una *Asamblea Transatlántica Euro-latinoamericana*, integrada por igual número de parlamentarios del PE, por un lado, y del Parlatino, Parlacen, Parlandino, CPM, México y Chile por otro;
  - b) la creación de una *Secretaría Permanente Euro-latinoamericana* que impulse los trabajos de la Asociación en el período entre Cumbres;
  - c) la *puesta al día del diálogo político ministerial*, incluida la celebración de reuniones frecuentes de los Ministros de Defensa;
  - d) la búsqueda sistemática de un *consenso euro-latinoamericano* en las distintas organizaciones y negociaciones internacionales, y sobre todo en Naciones Unidas;
  - e) la institucionalización de un *diálogo empresarial birregional regular y una adecuada participación de la sociedad civil* en el seguimiento de los Acuerdos;
8. Respalda la recomendación de la Comisión de modular el diálogo político en función de las necesidades de los diversos interlocutores birregionales, subregionales o bilaterales sobre un número limitado de temas, incluidos la reforma de las Naciones Unidas y el mantenimiento de la paz; considera asimismo la necesidad de extender el diálogo a otros temas de interés mutuo como la gobernabilidad democrática y la lucha contra la pobreza,

contra el terrorismo y contra el narcotráfico, y diálogos sectoriales sobre cohesión social, sobre el aspecto medioambiental del desarrollo sostenible y sobre migración e intercambios humanos resultan también básicos;

9. Apoya la propuesta de la Comisión de establecer un diálogo político sobre prevención de conflictos y gestión de crisis en la nueva Agenda política, pero sugiere que dicho diálogo se extienda además al conjunto de las cuestiones PESD y se articule de forma práctica en torno a la Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad y a los trabajos de un Centro Birregional de Prevención de Conflictos a establecer en América Latina, como mejor manera de transferir experiencias mutuas y de apoyar y coordinar esfuerzos entre los países e instancias regionales interesadas, incluidas en particular la OEA y el Grupo de Río;
10. Reitera su convicción de que la estabilidad interna de numerosos socios latinoamericanos sigue dependiendo, sin embargo, de la reforma del Estado, y concretamente de la modernización de sus estructuras representativas, instituciones y partidos políticos, y del refuerzo de su gobernabilidad democrática;
11. Agradece a la Comisión su apoyo expreso a la creación en Viena de la Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana como contribución a una gobernabilidad democrática más sólida y al refuerzo de la dimensión parlamentaria de la Asociación; pide a la IV Cumbre una decisión expresa de creación en el Acta Final o Compromiso de Viena de dicha Asamblea, tal y como propuesta por los parlamentos euro-latinoamericanos de integración, e integrada por igual número de parlamentarios del PE, por un lado, y del Parlatino, Parlacen, Parlandino, CPM, México y Chile, por otro;
12. Propone que la Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana (EUROLAT) se configure como el órgano parlamentario de la Asociación Estratégica, dotada de las siguientes competencias de naturaleza consultiva y evolutiva:
  - a) Foro parlamentario de debate y control de las cuestiones relativas a la Asociación Estratégica, a la que provee apoyo para su consolidación y desarrollo;
  - b) Seguimiento y control parlamentario de los Acuerdos de Asociación ya en vigor o en curso de negociación o revisión con la adecuada participación de las Comisiones Parlamentarias Mixtas previstas en los mismos;
  - c) Adopción de resoluciones, recomendaciones y actas dirigidas a la Cumbre UE-ALC y a los distintos órganos ministeriales conjuntos, incluidos el Grupo de Río y el Proceso de San José;
13. Pide a los socios latinoamericanos en particular la adopción de compromisos concretos encaminado a fortalecer la legitimidad directa de todos los parlamentos de integración regional impulsando en el plazo más breve posible la elección mediante sufragio universal y directo de los representantes a los mismos;
14. Reitera su demanda en pro de un papel adecuado para la sociedad civil (ONG, colectividades locales, empresas, asociaciones, universidades, sindicatos, etc.) como modo de garantizar una mayor implicación del conjunto de la sociedad en las actividades y beneficios derivados del refuerzo de la Asociación;

15. Considera imprescindibles para la buena marcha de la Asociación las actividades de un Foro Empresarial Euro-latinoamericano dirigido a promover los intercambios comerciales y a incentivar toda clase de inversiones en ambas regiones, que esté integrado por representantes de las asociaciones empresariales y de las pequeñas, medianas y grandes empresas euro-latinoamericanas;
16. Reitera su propuesta de creación de una *Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio* en el horizonte del año 2010 (o en todo caso lo más cerca posible a dicha fecha) en dos fases:
  - a) la *conclusión en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur*; el *inicio de negociaciones de sendos Acuerdos de Asociación con la CAN y Centroamérica*; la aplicación efectiva a unos y otros del nuevo SPG "plus" hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos, y la *profundización de los acuerdos ya existentes UE-México y UE-Chile*, al objeto de extraer de éstos todas sus potencialidades;
  - b) el logro de un *Acuerdo de Asociación Global Interregional* en el horizonte del año 2010 que dé soporte legal y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Birregional y tenga como objetivo último la liberalización bilateral y preferencial, progresiva y recíproca del comercio de toda clase de bienes y servicios entre el conjunto de las dos regiones, de conformidad con las normas de la OMC;
17. Apoya las recomendaciones de la Comisión dirigidas a crear un entorno favorable para los intercambios y las inversiones entre ambas regiones mediante la consolidación del sistema comercial multilateral de la OMC; la profundización de los actuales Acuerdos con México y Chile; la negociación de Acuerdos de asociación y libre comercio con Mercosur, la CAN, América Central y los países del Caribe; facilitando el acceso a las exportaciones latinoamericanas al mercado europeo mediante las preferencias aduaneras y franquicias de los derechos de aduana derivados del Sistema SPG "plus"; la eliminación de obstáculos a los intercambios comerciales y las inversiones; y la promoción de la estabilidad macroeconómica;
18. Expresa su convicción de que la percepción de éxito o fracaso de la próxima Cumbre de Viena depende en gran medida de la conclusión del Acuerdo UE-Mercosur y del inicio de las negociaciones con la CAN y Centroamérica;
19. Recuerda al efecto que los escasos resultados de la Conferencia Ministerial de Hong - Kong tornan irrelevante la "condicionalidad OMC" del actual mandato de negociación con Mercosur y más aún en relación con los futuros mandatos para las negociaciones con la CAN y Centroamérica; subraya que en las actuales circunstancias resulta en cambio más factible finalizar un acuerdo con Mercosur que incluya un capítulo agrícola compatible con el calendario "2013" acordado en Hong-Kong que prevea períodos transitorios acordados de mutuo acuerdo;
20. Recomienda que los acuerdos bilaterales e interregionales actualmente vigentes o en curso de negociación vayan acompañados de una perspectiva global y multilateral que promueva la integración regional y los intercambios comerciales internos, de modo que

sus disposiciones puedan ser insertadas en su momento en el propuesto Acuerdo de Asociación Global Birregional;

21. Pide que los mandatos de negociación de los nuevos Acuerdos de Asociación con las Comunidades Andinas y Centroamericanas eliminen cualquier clase de subordinación de su conclusión a la finalización de las negociaciones de la ronda de la OMC, sin perjuicio de que se garantice la plena compatibilidad final de la zona de libre comercio a establecer entre las partes con las disposiciones de la OMC; solicita a la Comisión y al Consejo que se consulte al Parlamento sobre las directivas de negociación antes de su aprobación final por el Consejo;
22. Reitera su convicción de que, al lado de los aspectos económicos y comerciales de los futuros Acuerdos, debe destacarse también la importancia cualitativa de sus elementos políticos, sociales culturales, y los que se refieren a la migración y el desarrollo sostenible; considera al efecto fundamental tomar las iniciativas necesarias para garantizar una relación positiva entre el libre comercio y la cohesión social;
23. Apoya la propuesta de la Comisión de insertar en el contexto de una reforzada Asociación Estratégica UE-ALC el conjunto de relaciones que los países del Caribe mantienen con la Unión y sus socios de América Central y del Sur en el marco de los sucesivos Convenios de Lomé y Cotonú, y en particular a través de Cariforum (Asociación de Estados del Caribe), de la pertenencia del Caricom ( Mercado Común del Caribe) al Grupo de Río y de su participación en las propias Cumbres UE-ALC; anima a la Comisión a avanzar en esta línea en su próxima Comunicación sobre el tema;
24. Considera especialmente apropiadas las propuestas de la Comisión para promover el papel de los sectores de punta europeos en el desarrollo de América Latina y el Caribe a través de los programas marco de investigación y desarrollo tecnológico, incluidos el refuerzo del "Programa @lis" en el ámbito de la sociedad de la información y el sistema de navegación "Galileo" que repercutirá especialmente en los campos de la seguridad marítima y aérea;
25. Reafirma sus propuestas encaminadas a lograr *una verdadera Asociación en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda de un desarrollo sostenible*, mediante medidas e instrumentos tales como:
  - el lanzamiento de una *decidida y generosa política de cooperación al desarrollo* centrada en el común objetivo de alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015;
  - la *apertura progresiva de los mercados de la UE* en línea con los objetivos previstos en los Acuerdos de Asociación;
  - la creación del *Fondo de Solidaridad Birregional* y una *"Facilidad América Latina"*;
  - la adopción de un marco legislativo específico que regule la *cooperación de la Unión hacia América Latina de forma diferenciada*;
  - la *apertura de los programas de la UE* relativos a la formación profesional, la educación, la cultura, la salud y la migración a los países latinoamericanos;
  - la promoción de *programas de cooperación científica y técnica* y de intercambio de científicos, ingenieros y estudiantes;

- el apoyo a *programas de reformas institucionales y fiscales*;
- la asignación de *recursos presupuestarios acordados* con las ambiciones declaradas;

Considera fundamental en relación con este último punto que en sus futuras propuestas presupuestarias la Comisión presente propuestas ambiciosas que no obliguen sistemáticamente al Parlamento a elevar al alza el proyecto de presupuesto inicial en pugna con el Consejo;

26. Considera imprescindible conferir un nuevo y generoso impulso a la política de cooperación al desarrollo de la Unión hacia América Latina, y que dentro de ella la lucha contra la pobreza y contra la desigualdad social se conviertan en un elemento clave, al lado de acciones decididas en apoyo a la educación y la sanidad, particularmente por lo que se refiere a las minorías étnicas y los grupos indígenas;
27. Agradece la propuesta de la Comisión de conceder prioridad a la construcción de un "espacio común de enseñanza superior UE-ALC", pero considera excesivamente limitado el objetivo de acoger en universidades europeas en el período 2007-2013 apenas a unos 4.000 estudiantes y profesores latinoamericanos; subraya que para obtener un impacto real en las pautas culturales y políticas de tan vasta región dicho número debería triplicarse al menos;
28. Muestra su decidido apoyo a las propuestas de la Comisión de aumentar la transferencia de conocimientos y buenas prácticas en el ámbito de la cooperación cultural entre los todos los socios implicados y de organizar una "Semana de Europa" en torno al 9 de mayo en todos los países latinoamericanos a partir de los trabajos de sus Delegaciones y en estrecha cooperación con las Embajadas de los Estados Miembros;
29. Considera indispensables medidas adicionales para un conocimiento mutuo mucho más profundo, como la mejora de la información en la página web de la Comisión y su difusión en español y portugués; la inclusión en ella de foros y boletines electrónicos; un apoyo más decidido a los centros y entidades que se ocupan del estudio de las relaciones UE-AL (OREAL, CELARE, etc) o que pueden jugar un papel importante en la sensibilización sobre las realidades de ambas regiones (Instituto Goethe, Fundación Carolina, British Council, Alliance Française, etc.);
30. Propone la creación de una Fundación Euro-Latinoamericana para la promoción del diálogo entre los socios, *de carácter público-privado*, en línea con las existentes para otras áreas geográficas como Asia o el Mediterráneo, y pide a la Comisión que elabore una propuesta concreta para poder llevar a la práctica esta idea;
31. Considera imprescindible mejorar sustancialmente las capacidades de información de la red de delegaciones de la Comisión, sin duda uno de los servicios exteriores más eficaces y mejor informados del mundo, para intensificar dicho conocimiento mutuo; se compromete a que la diplomacia parlamentaria desempeñe un papel más importante como instrumento complementario, utilizando su red de delegaciones parlamentarias permanentes y ad hoc y las conferencias interparlamentarias; propone el establecimiento de unidades parlamentarias de enlace integradas por funcionarios del PE en las Delegaciones más importantes de la Comisión Europea en la región;

32. Recuerda que el creciente aumento en la producción, el tráfico y el consumo de drogas, y en particular cocaína, a escala mundial y en la propia Europa, con su conocida secuela de aumento de la delincuencia organizada, corrupción y blanqueo de dinero, perjudica gravemente a todos los socios euro-latinoamericanos y requiere una estrategia decidida para hacer frente a sus perniciosos efectos;
33. Comparte el objetivo expresado por la Comisión de seguir ayudando a América Latina en la lucha contra la droga y de contribuir juntos al incremento de la seguridad y estabilidad mutuas mediante el mantenimiento de un enfoque de responsabilidad compartida en materia de lucha contra la droga en todos los ámbitos e instancias;
34. Apoya la propuesta de la Comisión de promover la buena gobernabilidad financiera, fiscal y judicial mediante incentivos financieros a fijar en el marco de acuerdos específicos con los países de la región;
35. Reitera sus propuestas de complementar las acciones antedichas mediante medidas concretas y prácticas para luchar contra el narcotráfico, el crimen organizado, y el tráfico de armas de pequeño calibre, a través de nuevos programas encaminados a la formación e intercambio de miembros de las autoridades judiciales y policiales (EuroLatinFor), y a fomentar la aproximación de legislaciones para el enjuiciamiento efectivo de esos delitos, con pleno respeto a las respectivas soberanías (EuroLatinLex);
36. Apoya decididamente las propuestas de la Comisión dirigidas a favorecer un mutuo desarrollo sostenible, incluido el establecimiento de un diálogo específico sobre su aspecto medioambiental, la organización de reuniones preparatorias previas a las Cumbres de los Ministros de Medio Ambiente y una concertación decidida en los diversos foros internacionales, en particular sobre el cambio climático;
37. Pide a la Cumbre la formulación de estrategias comunes y medidas de contingencia, alerta y preparación orientados a reducir la mutua vulnerabilidad frente a los desastres naturales derivados del cambio climático y de sus diversos fenómenos, incluidos erupciones volcánicas, terremotos e inundaciones que, sólo en América Latina y en 2005, han costado la vida a miles de personas y más de 6 millardos de dólares en daños, según datos de la CEPAL;

### ***Un impulso nuevo en Viena a la Asociación Estratégica Birregional***

38. Recomienda a la Cumbre de Viena la adopción de una serie limitada de compromisos decisivos y verificables capaces de imprimir un nuevo impulso a la Asociación Estratégica en cuatro grandes ejes: búsqueda en común de un multilateralismo efectivo; impulso decisivo a los procesos de integración regional en América Latina; y compromisos concretos en materia de cohesión social y migración e intercambios humanos;

A) *Búsqueda en común de un multilateralismo efectivo.*

39. Subraya su convicción de que una genuina Asociación estratégica debe basarse en

objetivos realistas y agendas comunes inspiradas en la común opción por el multilateralismo que caracteriza la acción exterior de los socios euro-latinoamericanos (Protocolo de Kioto, Tribunal Penal internacional, lucha contra la pena de muerte y contra el terrorismo, papel fundamental del sistema de Naciones Unidas, etc);

40. Destaca las excelentes oportunidades que se ofrecen para una acción conjunta en foros multilaterales en temas como la reforma de Naciones Unidas; el seguimiento a los acuerdos de la "Cumbre del Milenio +5" celebrada en Nueva York en septiembre de 2005; los trabajos de la nueva Comisión de Consolidación de la Paz y del Consejo de Derechos Humanos; el desarme y la no proliferación de armamentos; la sociedad de la información y la gobernanza de Internet; la nueva arquitectura financiera internacional; o el fortalecimiento de la capacidad de Naciones Unidas en materia de respuesta humanitaria;
41. Recuerda al efecto que un multilateralismo eficaz requiere de actores de dimensión continental y de voces colectivas e integradas que hagan valer con determinación sus valores e intereses en un mundo globalizado, y que en el momento actual el papel de ambas regiones en la escena internacional no refleja el peso político y económico de ambos socios; espera por lo mismo de todos los socios un esfuerzo mucho más decidido en la concertación en común de sus posiciones internas y frente al exterior;
42. Reafirma el compromiso de Guadalajara, acorde además con la Estrategia Europea de Seguridad, de fortalecer las organizaciones regionales como medio esencial para lograr el multilateralismo efectivo que está en la base de la acción exterior de la Unión, de su propia génesis y razón de ser;
43. Considera esencial mantener la visión global de la relación, con el fin de no socavar la naturaleza misma de la Asociación Estratégica ni destruir o disminuir el vigor de los procesos de integración regional; defiende asimismo mecanismos modulados de diálogo que tengan en cuenta las circunstancias de los distintos interlocutores sin perjudicar la visión de conjunto que implica la integración regional;
44. Recuerda al efecto las extraordinarias posibilidades que los Acuerdos de Asociación en vigor o a punto de concluir ofrecen para la intensificación de las relaciones de todo tipo entre la Unión en cuanto tal y sus socios latinoamericanos; reconoce a los Estados Miembros su capacidad para privilegiar sus relaciones con algunos de ellos a título exclusivamente bilateral y en pleno respeto y lealtad a la política y competencias de la Unión;
45. Considera fundamental una activa participación de ambas regiones en el sistema colectivo de seguridad internacional articulado en el sistema de Naciones Unidas;

*B) Impulso decisivo a los procesos de integración regional en América Latina.*

46. Se congratula de que la Comisión Europea mantenga la integración regional como un eje prioritario de apoyo al desarrollo en la región, y apoya sus propuestas encaminadas a reforzar los procesos de integración regional mediante la conclusión ya en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación y de Libre Comercio con Mercosur y la

apertura inmediata de las negociaciones de sendos acuerdos del mismo tipo con la CAN y Centroamérica;

47. Constata que la mera perspectiva de un Acuerdo de Asociación con la Unión ha contribuido ya de forma decisiva a que andinos y centroamericanos progresen en los diversos aspectos de la integración económica, en particular por lo que se refiere a la unión aduanera y a los procedimientos aduaneros; expresa su convicción de que dichos avances se intensificarán con ocasión de la negociación de los futuros Acuerdos, que supondrán así un apoyo tangible y decisivo a la integración regional en América Latina;
48. Encarga a la Comisión Europea efectuar un detallado seguimiento de la eventual adhesión de nuevos miembros, cambios en la composición o convergencia de los distintos esquemas sub-regionales de integración en América Latina, de modo que pueda adaptarse de manera acorde y progresiva la estrategia y contenido de los Acuerdos previstos al nuevo mapa de la integración en la región;
49. Propone a la Cumbre de Viena avanzar en una estrategia a más largo plazo dirigida al logro de un Acuerdo de Asociación Global Interregional y a la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio en el horizonte del año 2010; recomienda para ello el lanzamiento ya en Viena de un estudio de viabilidad sobre ambas iniciativas;
50. Recuerda al efecto que la experiencia europea demuestra que la integración regional contribuye de forma decisiva al crecimiento económico y a la modernización del aparato productivo; a la expansión del comercio y a la inserción en los mercados internacionales; a la cohesión social y, en definitiva, a la estabilidad política;
51. Respalda las propuestas de la Comisión Europea encaminadas a apoyar la integración territorial en América Latina y la interconexión de sus diversas redes de infraestructuras, particularmente por lo que se refiere a los sectores de la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación; urge a la BEI a prestar una decisiva ayuda al respecto en el contexto de la "Facilidad América Latina" más abajo referida;
52. Pide a la Comisión Europea la elaboración de una estrategia más amplia de apoyo a la integración, que no se limite a apoyar compromisos comerciales, sino que insista además en aspectos no comerciales como la seguridad regional y la gobernabilidad democrática; la cooperación transfronteriza; los movimientos de personas y de trabajadores; la gestión en común de ecosistemas y cuencas hidrográficas; así como la integración física y las infraestructuras;

### **C) Compromisos concretos en materia de cohesión social.**

53. Suscribe plenamente la propuesta de la Comisión de incluir el objetivo de la cohesión social de forma continua, coherente y concreta en todas las iniciativas emprendidas en asociación con América Latina; subraya que los socios euro-latinoamericanos comparten un proyecto solidario en el que competitividad y cohesión social no deben ser antagonicos, sino complementarios;
54. Recuerda al efecto que en América Latina la gobernabilidad democrática y la cohesión

social están estrechamente vinculadas, tal y como resulta del Informe sobre la Democracia en América Latina elaborado por el PNUD en 2004 y del Informe de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA del mismo año;

55. Apoya por lo mismo las recomendaciones de la Comisión encaminadas a la instauración de un diálogo específico sobre cohesión social; a otorgar prioridad a la cooperación social en su política de cooperación al desarrollo; a propiciar una mayor cooperación con las instituciones internacionales; a la participación de los diversos actores implicados; y, en particular, a la organización de un Foro Bienal de Cohesión Social con participación de autoridades públicas, sociedad civil, sector privado y organismos internacionales;
56. Reitera su propuesta de creación de un Fondo de Solidaridad Birregional orientado a la gestión y financiación de programas sectoriales relacionados en una primera fase con la lucha contra la pobreza extrema, la salud, la educación, y las infraestructuras en los países y regiones con menor índice de renta per cápita, y con mayores desigualdades sociales, y ulteriormente con el conjunto de los países de América Latina;
57. Es de la opinión que una limitada aportación o reafectación de fondos no adicionales, del presupuesto de la Unión para la región podría actuar como elemento catalizador que, junto con los recursos presupuestarios aportados por otros organismos (BEI, BID, CAF, BCIE, Banco Mundial, etc.) y países interesados, podría proporcionar un apoyo presupuestario adecuado para crear una masa crítica suficiente que pudiera contribuir a paliar el problema;
58. Recomienda que dicho Fondo sea coordinado por la Comisión en colaboración con los organismos y países contribuyentes y que incluya, además, una "Facilidad América Latina" sobre la base de las aportaciones exclusivamente financieras de la BEI y de otras instituciones interesadas; llama a las instituciones financieras y latinoamericanas a respaldar la integración territorial y la interconexión de las infraestructuras en América Latina en sectores como los de la energía, el agua, los transportes, las telecomunicaciones y la investigación;
59. Recomienda a los países latinoamericanos la planificación concertada de la interconexión de dichas infraestructuras y "anillos energéticos", recurriendo cuando sea necesario a la experiencia europea en materia de redes transeuropeas;
60. Reitera su demanda a la Comisión y el Consejo a fin de que alienten a los organismos mencionados a impulsar la creación del Fondo de Solidaridad; invita a la Cumbre de Viena a respaldar el proyecto y lanzar sin más tardanza un estudio de viabilidad al respecto;
61. Recomienda a la Comisión Europea el apoyo a la instauración de mecanismos de corrección de las asimetrías y de cohesión social y territorial en los acuerdos de integración regional de América Latina;

*D) Compromisos concretos y verificables en materia de migración e intercambios humanos*

62. Reafirma la necesidad de plantear políticas migratorias innovadoras entre los socios

basadas en el respeto y dignidad de las personas y en la soberanía de los países afectados;

63. Considera que el tema de la migración y los intercambios humanos constituye un tema central en las relaciones de la Unión con sus socios latinoamericanos; apoya un enfoque equilibrado, global y coherente que incluya a la vez políticas para combatir la inmigración ilegal y, en colaboración con los países afectados, resalte los beneficios de la emigración legal, que resulte de un diálogo y de una cooperación leal adecuada a las circunstancias de cada país afectado, y que sea dotada de medios presupuestarios suficientes, en línea con las decisiones del Consejo Europeo de Bruselas de 15 y 16 de diciembre de 2005;
64. Lamenta la falta de propuestas específicas de la Comisión para la Cumbre; propone que, sobre la base de la Comunicación de 30 de noviembre de 2005 y en el contexto del proceso a largo plazo del Programa de la Haya para responder a las oportunidades y retos derivados de la migración y de lo decidido en el encuentro informal de Hampton Court, el Consejo adopte a la mayor brevedad las acciones prioritarias específicas en relación con América Latina, en línea con las que dicho Consejo Europeo de Bruselas acaba de decidir para África y el Mediterráneo;
65. Reafirma que dichas acciones deberían incluir cuestiones como la organización de los flujos migratorios, incluida la lucha contra la emigración ilegal y las mafias que se aprovechan de ella; la gestión común de dichos flujos; la definición de políticas de inmigración temporales; la creación de un visado de circulación específico para empresarios, universitarios, investigadores, estudiantes, periodistas y sindicalistas que participen en la asociación; la movilización de la inmigración al servicio del desarrollo del país de origen (ayuda a proyectos de los inmigrantes en sus países de origen, etc.); la puesta en marcha de políticas de integración en los países de acogida para los inmigrantes legales; y, en fin, la financiación y seguimiento de las acciones emprendidas;

0

0 0

66. Encarga a su Presidente que transmita la presente resolución al Consejo y a la Comisión así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados Miembros de la Unión y del conjunto de los países de América Latina y del Caribe, así como al Parlamento Latinoamericano, al Parlamento Centroamericano, al Parlamento Andino y a la Comisión Parlamentaria del Mercosur.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### Introducción.-

Contribuir a hacer de la IV Cumbre UE-ALC que tendrá lugar en Viena los días 12 y 13 de mayo de 2006 un éxito real constituye el objetivo último del presente Informe, que sigue partiendo de la base de que las relaciones UE-ALC siguen sin estar a la altura de sus inmensas posibilidades. Desde hace más de un lustro, en efecto, Cumbres, Reuniones, Declaraciones y Actas se suceden regularmente, pero la Asociación Estratégica Birregional proclamada en julio de 1999 en Río de Janeiro avanza con dificultades y sigue sin plasmarse en realizaciones concretas de envergadura en los distintos ámbitos político, económico, comercial y social. Por vez primera desde hace una década, sin embargo, la Comisión acaba de presentar una largamente esperada Comunicación estratégica, basada en un profundo y excelente trabajo preparatorio<sup>1</sup>, que debería ayudar a comprender las causas, invertir la tendencia y situar por fin dichas relaciones en el lugar que merecen. Con su Comunicación, la Comisión no sólo retoma la iniciativa y el rol estratégicos que le son propios, sino que pasa a llenar el vacío político y conceptual que caracterizó el lustro anterior y que, de todos modos, fue suplido con creces por el PE mediante su Resolución estratégica de 15 de noviembre de 2001, previa a la II Cumbre de Madrid.

En líneas generales, la nueva Comunicación contiene un buen examen analítico del estado de las relaciones e identifica acertadamente muchas de las fortalezas y debilidades de la actual Asociación. Habría sido de desear, sin embargo, que fuera más allá en la presentación de los objetivos últimos de la Asociación reforzada. Además, presenta alguna incoherencia y contradicción, en lo que se refiere a los dos distintos objetivos de favorecer los procesos de integración regional en AL y de favorecer a la vez un diálogo privilegiado bilateral con sólo algunos socios, por más que no se ponga en cuestión la posibilidad de modular el diálogo en función de las diversas circunstancias de cada uno de ellos y de extraer todas las potencialidades de los diversos Acuerdos que los vinculan a la Unión. En fin, se echan en falta algunas propuestas y líneas de acción más decididas, en particular por lo que se refiere a los objetivos últimos de la Asociación y a los instrumentos financieros que deben conferir credibilidad a un refuerzo real de la misma, así como en materia de migración e intercambios humanos. En todo caso, este nuevo y constructivo contexto institucional de colaboración entre la actual Comisión y el PE facilita la tarea del PE de contribuir con nuevas ideas e iniciativas al común objetivo de conferir nueva dinámica a la Asociación Estratégica Birregional. Para ello, el ponente empieza por reiterar que no hay alternativa a una verdadera Asociación, si lo que de verdad se quiere es colocar las relaciones UE-ALC en el lugar que les corresponde. Ha pasado el tiempo de la exégesis sobre los valores e intereses comunes que nos unen (lazos históricos, culturales, políticos, y económicos; común adhesión a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas; compromisos comunes en materia de respeto de los derechos humanos, del Estado de derecho y de las libertades fundamentales; común predilección por el multilateralismo y la multipolaridad, etc.), que han sido destacados hasta la saciedad y cumplen ya sobradamente su función de cimentar las relaciones. De lo que se trata ahora es de construir sobre esos sólidos cimientos la casa común que las tres Cumbres

---

<sup>1</sup> Perspectivas de las Relaciones Unión Europea - América Latina. Hacia una nueva Estrategia. Instituto Complutense de Estudios Internacionales. Universidad Complutense de Madrid. Informe Final, 14 de noviembre de 2005. Dicho estudio fue encargado y financiado por la Comisión Europea (RELEX).

realizadas desde 1999 han dado en llamar Asociación Estratégica Birregional. Este es el sentido del presente Informe, que formula nuevas propuestas y recomendaciones a la Cumbre de Viena dirigidas a relanzar en el terreno de los hechos una Asociación Estratégica que dista actualmente de haber hallado su grado óptimo de desarrollo.

### ***UN ENFOQUE GLOBAL PARA LAS RELACIONES: EL MODELO DEL PE***

Apenas proclamada la Asociación Estratégica en Río en 1999, y en ausencia de otras visiones alternativas de conjunto, el PE preconizó ya en su Resolución de 15 de noviembre de 2001 **un enfoque global** para las relaciones UE-ALC que los eventos de todo tipo producidos desde entonces han hecho más urgente que nunca. Conforme al modelo propuesto por el PE, la Asociación Estratégica Birregional debería culminar, en definitiva, en el establecimiento de una verdadera Asociación política y de seguridad, en la creación de una Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio en el horizonte del año 2010 (o en su defecto lo más cerca posible a dicha fecha), y en una Asociación digna de tal nombre en los ámbitos social, del conocimiento y de búsqueda de un desarrollo sostenible.

En primer lugar, se trata pues de poner en marcha una **Asociación política y de seguridad** que posibilite un marco bi-regional de paz y estabilidad sustentado en principios fundamentales compartidos como el respeto de los derechos humanos, la primacía del estado de derecho y de los valores democráticos y la seguridad mutua. Ello requiere, para empezar, una **nueva Agenda Política Birregional**, que posibilite un diálogo político efectivo en temas candentes y actuales como la cohesión social, el apoyo a la gobernabilidad, la reducción de la pobreza, los intercambios humanos y el fenómeno migratorio, la lucha contra el terrorismo y contra el narcotráfico, enfocada ésta última desde una responsabilidad compartida, la acción coordinada dentro del sistema de Naciones Unidas y en especial su Consejo de Seguridad, y las operaciones de gestión civil y militar de crisis. A ello podría contribuir decisivamente, por un lado, una **Carta Euro-Latinoamericana para la Paz y la Seguridad** que permita a los socios discutir temas largamente aplazados como la cooperación plena en materia de seguridad y defensa, incluida la adopción de códigos de conducta comunes, la cooperación efectiva en materia de medidas de fomento de la seguridad, y la colaboración sistemática en labores humanitarias, de rescate, y de mantenimiento o imposición de la paz en cumplimiento de un mandato de Naciones Unidas. Dicha Carta debería ir acompañada, por otro lado, del trabajo conjunto en un **Centro Birregional de Prevención de Conflictos** a establecer en América Latina. Por último, resulta indispensable **revisar y reforzar los mecanismos institucionales de la Asociación**

En segundo lugar, la creación de una **Zona Euro-Latinoamericana de Libre Comercio en el horizonte del 2010** sigue constituyendo la clave de bóveda de una genuina Asociación en el ámbito económico y comercial. Se trata de un objetivo a perseguir sobre la base de un **modelo compatible "OMC - Regionalismo" a aplicar en dos fases**: una primera caracterizada por la **conclusión ya en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur**; el inicio de negociaciones de **sendos Acuerdos de Asociación con las Comunidades Andinas y Centroamericanas**, similares "mutatis mutandis" a los celebrados con México y Chile y a punto de concluir con Mercosur, no condicionados a una eventual conclusión de las negociaciones de la OMC; la **aplicación efectiva a andinos y centroamericanos del nuevo SPG "plus"** hasta la entrada en vigor de dichos Acuerdos, y **la profundización de los acuerdos ya existentes UE-México y UE-Chile**. La segunda fase, entre los años 2006-2010,

estaría ya dirigida al logro de un *Acuerdo de Asociación Global Interregional* que de soporte legal e institucional y cobertura geográfica completa a las diferentes vertientes de la Asociación Estratégica Birregional. Durante esta fase, se trataría de *alentar la liberalización de los intercambios regionales* a través de la profundización, por una parte, de los acuerdos de integración en América Latina, y por otra, del proceso de asociación de la Unión con todos los países y grupos regionales; de establecer en el horizonte del 2010, *reglas comunes* entre la UE y AL en su conjunto para garantizar la libre circulación de mercancías, servicios y capitales configurando una zona de libre cambio lo más amplia posible; y de avanzar de forma decisiva en los *objetivos de cohesión social*.

Por último, una **Asociación UE-ALC digna de tal nombre en los ámbitos social, del conocimiento y de la búsqueda de un desarrollo sostenible** requiere, además del aumento sustancial de los recursos, un nuevo modelo de cooperación al desarrollo orientado a afrontar las asimetrías, a atenuar el coste del ajuste hacia el libre comercio, y a respaldar las políticas públicas y las iniciativas privadas necesarias para afrontar la integración económica profunda que es consustancial a la creación de zonas de libre comercio. Ello requiere por parte de la Unión el lanzamiento de *una más decidida y generosa política de cooperación al desarrollo* centrada en especial en el objetivo común de alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio para el año 2015 decidido en Guadalajara (punto 39) y más en línea con los compromisos contraídos en la Conferencia de Monterrey sobre Financiación para el Desarrollo en todos sus aspectos. Ahora bien, más allá de un enfoque puramente asistencial, se trata sobre todo de privilegiar la cooperación en los ámbitos tecnológico, de la educación superior y de la innovación, y de poner las bases de una "sociedad área euro-latinoamericana del conocimiento" que ayude a poner los cimientos de economías abiertas y competitivas que ayuden a incorporar a las sociedades latinoamericanas al mundo desarrollado. Esta nueva política de cooperación al desarrollo debería ser complementada además por nuevos instrumentos y medidas, tales como la *apertura progresiva de los mercados de la UE* en línea con los objetivos previstos en los Acuerdos de Asociación; la creación de un *Fondo de Solidaridad Birregional*; la adopción de un marco legislativo específico que regule la *cooperación de la Unión hacia AL de forma diferenciada*; la *apertura de los programas de la UE* relativos a la formación profesional, la educación, la cultura, la salud y la migración a los países latinoamericanos; la promoción de *programas de cooperación científica y técnica* y de intercambio de científicos, ingenieros y estudiantes; o el apoyo a *programas de reformas institucionales y fiscales*.

## ***UN IMPULSO PROPIO EN LA CUMBRE DE VIENA A LA ASOCIACION ESTRATEGICA BIRREGIONAL***

La IV Cumbre UE-ALC de Viena no puede aspirar a constituir un verdadero éxito si la Declaración que la concluya se limita a inventariar decenas de buenas intenciones y compromisos básicamente declaratorios. Dicha Cumbre habrá sido, en cambio, un éxito si es capaz de adoptar una serie limitada de compromisos decisivos y verificables sobre aspectos básicos para la Asociación Estratégica Birregional como los siguientes:

### **1) Búsqueda en común de un multilateralismo efectivo.-**

En perfecta consonancia con la Estrategia Europea de Seguridad, la Declaración de Guadalajara destacó también (punto 14) que el fortalecimiento de las organizaciones

regionales es un medio esencial para reforzar el multilateralismo. Esta aseveración es perfectamente consecuente con las experiencias adquiridas por los procesos regionales de integración en Europa y en América Latina y debería conducir a fijar en Viena el postulado básico de la preeminencia de la Asociación Estratégica Birregional frente a todo intento de privilegiar enfoques parciales que puedan perjudicar una visión global de la integración. En la base de los distintos procesos de integración en Europa y en América Latina subyace desde sus inicios la aspiración fundamental (aprendida en general a duro precio) de superar las rivalidades, recelos y conflictos del pasado. A diferencia de lo sucedido en siglos anteriores, en efecto, la geopolítica de nuestro siglo XXI la determinan cada vez en mayor medida las relaciones de interdependencia de los diversos bloques regionales, por lo general dentro del marco multilateral constituido por Naciones Unidas. Por lo demás, el aislacionismo, incluso el de los más prósperos o poderosos, es un sueño imposible en el actual mundo globalizado. Hoy en día, en efecto, las nociones de política, seguridad, defensa, diplomacia, comercio, ayuda al desarrollo, cultura o civilización son nociones que se entremezclan entre sí y se tienen que plasmar en la conciencia común de que frente a los peligros y amenazas, que nos afectan a todos por igual, la respuesta debe ser también de todos por igual. En otras palabras, las relaciones bilaterales entre determinados socios pueden reforzar notablemente la Asociación Estratégica UE-ALC en su conjunto, pero jamás aspirar a reemplazarla con éxito.

## **2) Impulso decisivo a los procesos de integración regional en América Latina.-**

Acertadamente, la Comisión se propone seguir haciendo de la integración regional un eje prioritario de su acción en la región. Resulta pues, fundamental, conferir impulso decisivo a los procesos de integración en América Latina mediante, por una parte, la conclusión en Viena de las negociaciones del Acuerdo de Asociación UE-Mercosur; el inicio de negociaciones de sendos Acuerdos de Asociación con andinos y centroamericanos similares "mutatis mutandis" a los celebrados con México y Chile y en curso de negociación con Mercosur, y la profundización de los Acuerdos ya existentes UE-México y UE-Chile. Ello haría necesario, a su vez, la extensión del objetivo estratégico de Asociación al plano birregional, comenzando por el lanzamiento de un estudio de viabilidad del Acuerdo de Asociación Global Interregional y de la Zona euro-latinoamericana de Libre Comercio en torno al 2010 propuestos por el PE ya antes de la II Cumbre de Madrid. La presente Comunicación no llega sin embargo tan lejos, y es sin duda en este punto mucho menos estratégica de lo que habría sido deseable.

Entre noviembre de 2005 y diciembre de 2006 tendrán lugar doce elecciones presidenciales en América Latina, incluidos siete de los ocho países más poblados: Brasil, México, Colombia, Perú, Venezuela, Chile y Ecuador. Todos ellos tienen todo que ganar de la apuesta por el "regionalismo abierto" que caracteriza las relaciones UE-AL desde hace décadas, naturalmente adaptadas al momento actual. En efecto, la común apuesta por los diversos esquemas sub-regionales de integración como Mercosur, la CAN, o el SICA garantiza un grado de defensa de los propios intereses y de interlocución y de influencia mutua; refuerza el enfoque multilateral preconizado por europeos y latinoamericanos y, sobre todo, convierte en secundaria la eventual adhesión o cambio en la composición de los distintos bloques, o el surgimiento de nuevas iniciativas integradoras, que tienen mayores posibilidades de afirmarse en la medida en que se apoyen en realizaciones concretas como las que posibilita una relación intensa entre la Unión y los grupos regionales ya establecidos.

En fin, en beneficio de la integración regional operarían también dos mejoras sustantivas y muy necesarias a introducir en Viena en relación con los mecanismos institucionales de la Asociación: por un lado, la creación de una *Secretaría Permanente Euro-Latinoamericana* que impulse los trabajos de la Asociación en el período entre Cumbres y, sobre todo, la creación de la *Asamblea Transatlántica Euro-Latinoamericana* pedida por el PE ya en noviembre de 2001 e integrada por igual número de parlamentarios del PE, por un lado, y del Parlantino, Parlacen, Parlandino, CPM, México y Chile, por otro. Se trata de una iniciativa de que permitiría un desarrollo notabilísimo de la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica que precisa, sin embargo, de un pronunciamiento expreso de la Cumbre para su puesta en marcha efectiva. Una decisión de la Cumbre permitiría a los Parlamentos de Integración resolver los detalles concretos de su organización. En el plano comparado, se trata de hecho del procedimiento ya desarrollado con éxito en la puesta en marcha de la Asamblea Parlamentaria Euro-Mediterránea sobre la base de los Foros Parlamentarios Euromed desarrollados desde 1995, a partir de una propuesta del PE sostenida e impulsada decididamente en su día por la Comisión y las sucesivas presidencias de la Unión. Los trabajos de la nueva Asamblea deberían permitir racionalizar y sistematizar las actuales relaciones interparlamentarias UE-AL y constituir, en fin, la dimensión parlamentaria de la Asociación Estratégica Birregional. Y a ello deberían ir encaminadas por lo tanto sus funciones de foro político (consustancial a las anteriores Conferencias Interparlamentarias entre el PE y el Parlantino iniciadas en 1974), de institución parlamentaria de la Asociación Estratégica (ahora limitada al marco ministerial) y de control y seguimiento parlamentario de los Acuerdos de Asociación ("ratio essendi" de las Comisiones Parlamentarias Mixtas instituidas en los mismos). La nueva Asamblea se convertiría así en la clave de bóveda del diálogo político parlamentario UE-ALC, junto con un diálogo ministerial actualizado y el papel a desempeñar por la sociedad civil.

### **3) Compromisos concretos en materia de cohesión social.-**

El PIB per capita no ha aumentado significativamente durante los últimos 20 años o lo ha hecho muy lentamente, especialmente si se le compara con los países del este asiáticos. La desigualdad, igualada sólo por la del Africa sub-sahariana, sigue constituyendo hoy uno de los problemas básicos para el desarrollo de América Latina, tal y como pone de relieve el último Informe del PNUD para el 2005. De los 550 millones de latinoamericanos, más de 220 millones son pobres y unos 100 millones extremadamente pobres, viviendo con menos de 1 dólar al día. La desigualdad debe ser, pues, un tema capital en un diálogo birregional encaminado a establecer objetivos y líneas de acción conjuntas en materia de cohesión social, susceptibles además de plasmarse en los Acuerdos de Asociación en vigor o en curso de asociación. La Comisión presenta ya algunas propuestas muy interesantes al respecto. Desde la óptica del PE, la acción conjunta para el logro de sociedades más equitativas y cohesionadas podría complementarse con sendas medidas concretas a adoptar en Viena:

- a) En primer lugar, la creación de un Fondo de Solidaridad Birregional, iniciativa reiterada por el PE y respaldada por diversos actores. Una limitada aportación de fondos, no adicionales, del presupuesto de la Unión para América Latina podría actuar como elemento catalizador que, junto con los recursos presupuestarios allegados por aquellos organismos (BEI, BID, CAF, BCIE, Banco Mundial, etc.) y países interesados, podría proporcionar un apoyo presupuestario adecuado. Dicho Fondo podría ser coordinado por la Comisión en colaboración con los organismos y países contribuyentes e incluir además

una "Facilidad Ferrero-Waldner" sobre la base de las aportaciones exclusivamente financieras de la BEI y de otras instituciones interesadas. Las actividades del Fondo como tal deberían estar orientadas a la gestión y financiación de programas sectoriales relacionados, en una primera fase, con la lucha contra la pobreza extrema, la salud, la educación y las infraestructuras en los países y regiones con menor índice de renta per cápita, y con mayores desigualdades sociales, y ulteriormente con el conjunto de los países de América Latina.

- b) En segundo lugar, la adopción de compromisos comunes dirigidos a poner freno a la inestabilidad política y la crisis de gobernabilidad que afecta a algunos países de la región andina y, en ese contexto, a la aparición de movimientos etno-nacionalistas que cuestionan la existencia de algunos de esos países. La integración regional, en la medida que contribuya a la consolidación democrática, es parte de la respuesta. La propia unión Europea, fiel a su propia génesis, trata de contrarrestar esos problemas en áreas de su entorno, como los Balcanes, con la perspectiva de una futura adhesión de todos los antagonistas que diluya progresivamente los conflictos e inestabilidad actuales. En el ámbito latinoamericano, el fenómeno se presenta más bien como la inevitable secuela de siglos de olvido de la población indígena en diversos países. Nada mejor, pues, que recomendar la integración completa y efectiva de la población indígena en la vida política, económica y social de cada país. La responsabilidad de llevar a cabo dicha integración corresponde, lógicamente, a los socios latinoamericanos, que en caso contrario seguirán viendo amputadas muy notablemente sus propias posibilidades políticas, económicas y comerciales, además de correr graves riesgos de cohesión nacional y de fractura social de consecuencias extremadamente graves para su estabilidad democrática y, en los casos más graves, para la propia pervivencia del Estado. Los brotes de irredentismo y mesianismo indigenista y de otros sectores producidos últimamente en varios países con importantes mayorías indígenas constituyen buena prueba de ello. Sin embargo, esta cuestión presenta también implicaciones decisivas para la vertebración de la propia asociación estratégica birregional al afectar, como en el caso del etno-nacionalismo en Europa, a la estabilidad interior y exterior, a la seguridad, y a la capacidad de asignación de recursos de ambos socios. Cabe esperar por ello de la Cumbre de Viena la adopción de recomendaciones concretas al respecto.

#### **4) Compromisos verificables en materia de migración e intercambios humanos.**

La Cumbre de Viena debería constituir el momento apropiado para la adopción de decisiones concretas en materia de migración e intercambios humanos, que sean el fruto de un debate serio, constructivo y eficaz sobre un tema de la extraordinaria magnitud que revelan recientes informes de Naciones Unidas. Tales decisiones deberían referirse a cuestiones como la organización de los flujos migratorios, incluida la lucha contra la emigración ilegal y las mafias que se aprovechan de ella, así como a la gestión común de dichos flujos. Otras posibles decisiones podrían incluir la definición de políticas de inmigración temporales, la creación de un visado de circulación específico para los hombres y mujeres empresarios, universitarios, investigadores, estudiantes, periodistas y sindicalistas que participen en la asociación euro-latinoamericana, la movilización de la inmigración al servicio del desarrollo del país de origen (ayuda a proyectos de los inmigrantes en sus países de origen, etc.), así como a la puesta en marcha de una política de integración claramente definida en los países de acogida para los inmigrantes establecidos legalmente. En este sentido, aunque la Comisión

no ha presentado propuestas específicas al respecto para la Cumbre de Viena, sin duda su reciente Comunicación de 30 de noviembre de 2005 en el contexto del Programa de La Haya y de lo decidido en el encuentro informal de Hampton Court y, más recientemente, las decisiones del Consejo de Bruselas de diciembre de 2005 ofrecen propuestas y líneas de acción prioritarias susceptibles de ser adaptadas también al caso de América Latina.







